

OBSERVATORIO DE LA
JUSTICIA Y DE LOS
ABOGADOS

—
ÁREA PROCESAL
LABORAL

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Nuevo plan de actuación-refuerzo.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MADRID

JUZGADOS DE LO SOCIAL

NUEVO PLAN DE ACTUACIÓN-REFUERZO.

La Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial nos traslada el **acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de fecha 25 de junio de 2015 sobre el nuevo plan de refuerzo** para los Juzgados de lo Social de Madrid mediante la asignación de diez jueces de adscripción territorial.

El **objetivo** del nuevo plan de refuerzo es **prestar apoyo a los veinte juzgados de lo social con más pendencia de asuntos a fecha 31 de marzo de 2015**, conforme al último boletín estadístico consolidado, para reducir los tiempos de respuesta de los mismos.

Los **juzgados reforzados son los Juzgados de lo Social de Madrid nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 26, 32, 37, 38, 39 y 40.**

La **duración** será de **SEIS MESES**, procediéndose a la valoración de la eficacia de la medida de refuerzo con carácter previo a su renovación.

Plan de trabajo: se asignarán **asuntos de nuevo ingreso sin distinción de materias**, derivándose **cincuenta asuntos mensuales por cada uno** de los veinte juzgados reforzados, seleccionándose los primeros cincuenta asuntos del reparto mensual según el número de registro del decanato.

Se acuerda librar oficio al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a fin de que disponga la adscripción de los jueces y de las juezas de adscripción territorial que van a participar en la medida de refuerzo.

En Madrid, a 13 de julio de 2015.

OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

C/ Serrano 11, entreplanta

Tlf: 91.788.93.80. Ext. 1204 - 1218

observatoriojusticia@icam.es